



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 2754-1

PARRAL, 28 May 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1117, del 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 2.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 3.- La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo a D.S. N° 107, de fecha 3 de febrero del 2009.
- 4.- El Decreto N° 69, del 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal subrogante a Doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- El Decreto N° 6071 de fecha 14 de Diciembre 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-

CONSIDERANDO:

1. El informe emitido con fecha 25 de Febrero 2014 por la Directora de Dideco (S) al honorable concejo municipal mediante el cual solicita subvenciones y aportes municipales.
2. El acuerdo de l honorable concejo municipal de otorgar subvenciones y aportes sostenido en su sesión de fecha 25 de Febrero de 2014.

DECRETO

1.- APRUEBESE, el aporte de recursos, de la **Ilustre Municipalidad de Parral**, a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.

2.- ESTABLÉZCASE, que:

El Municipio, aportará a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral, la suma de Nueve millones quinientos mil pesos (\$9.500.000) pagaderos en 1 cuota en el mes de Mayo 2014.

Los recursos aportados, por el Municipio, se destinaran al pago de remuneraciones del personal de Corporación Municipal de Deportes y Recreación, de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, como asimismo para el pago de parte de los consumos básicos.

3.-GÍRESE, cheque nominativo o realícese transferencia bancaria a la cuenta corriente N° 44700010080 de la **Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral**, Rut N° 65.007.835-7.

4.- INCORPORECE, flujo de caja, destacando la utilización del aporte Municipal, por parte de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación.

5- IMPÚTESE, el presente gasto al ítem 215-24-01-005-000-000, "Otras Personas Jurídicas Privadas", Corporación Municipal de Deportes" "Área de gestión" (2-12-1).-

6.- INFORMESE, al registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

7- RÍNDASE, de acuerdo a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PRU/ID/ARC/PRN/LLA/RRV

DISTRIBUCION:

1. Finanzas (2)
2. Jurídico
3. Control
4. Corporación Deportes
5. Secplan
6. Of. Partes




IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL